

CONSEJO ACADEMICO UNIBAC
ACTA 003 DE 2023
Febrero 27 de 2023

En Cartagena de Indias, siendo el día veintisiete (27) de febrero de 2023 a las 09:00 a.m., se dio inicio a la sesión extraordinaria de Consejo Académico de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, reunidos en el Salón Miguel Sebastián Guerrero de la Institución Universitaria.

Actúa como Presidente del Consejo, la doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ Vicerrectora Académica y como Secretaria ELZIE TORRES ANAYA Secretaria General.

La Presidente da saludos a los miembros del Consejo asistentes a la sesión, se procede a la lectura del Orden del día así:

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quorum.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Aprobación del acta anterior.
4. Aprobación PEP programas de Diseño Gráfico y Artes Escénicas
5. Aspectos sobre la resolución # 002265 de febrero 15 de 2023.
6. Aprobación reingeniería grupos de Investigación.
7. Propositiones y Varios.

La Presidente del Consejo sometió el Orden del Día a consideración. Los miembros del Consejo Académico presentes manifestaron su aprobación. Seguidamente se procede al desarrollo del orden del día respectivo:

1. Verificación Quorum

La Secretaria de esta sesión del Consejo Académico verifica la asistencia de los miembros, constatando la existencia de quórum para adelantar la sesión, están once (11) miembros con voz y voto, y así lo informa la secretaria del Consejo Académico a la Presidenta ESTELA BARRETO ALVAREZ, quien por delegación preside la sesión.

MIEMBROS ASISTENTES:

ESTELA BARRETO ALVAREZ
RUPERTO SIERRA SALAZAR
RICARDO MUÑOZ CARAVACA
EDUARDO HERNANDEZ FUENTES
HEMEL POLO RAMIREZ
JUVENAL MIRANDA MORENO
LUCY PRIETO SALAZAR
GERMÁN CÉSPEDES DÍAZ
KENNETH MORENO MAY
JAIR MADRID GOMEZ
ANA LUCIA KLENN

Vicerrectora Académica
Director Prog. Música
Director Prog. Artes Escénicas
Director Prog. Artes Plásticas
Director Prog. Diseño Grafico
Director Prog. Diseño Industrial
Directora Prog. Comunicación Audiovisual
Director Conservatorio Adolfo Mejía Navarro
Director Investigaciones
Representante Docentes
Representante Estudiantil



CONSEJO ACADEMICO UNIBAC
ACTA 003 DE 2023
Febrero 27 de 2023

2. Aprobación Orden del día

La Secretaria del consejo leyó el orden del día la Presidenta colocó a consideración de los miembros se aprueba con los ajustes necesarios, en cuanto al punto de reingeniería de los grupos de investigación.

3. Aprobación acta anterior

La doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ informó a los presentes que se enviaron actas anteriores 001 y 002 de 2023 a los correos de los directores de programa para su revisión. Preguntó a los miembros de Consejo Académico sobre las mismas, quienes manifestaron que son aprobadas para ser firmadas por la Presidenta.

4. Proyecto PEP Diseño Gráfico y Artes Escénicas

El maestro HEMEL POLO RAMIREZ Director del programa, explicó los aspectos relevantes de la propuesta del PEP de Diseño Gráfico -

El Programa de Diseño Gráfico está planteado como una oportunidad formativa que, dentro de la estructura académica institucional, pueda responder a los retos de la educación superior; la cual, a su vez, se articula con los procesos sociales y manifestaciones contemporáneas inherentes al contexto situacional de la región Caribe. El programa de diseño Gráfico cada vez se encuentra más vinculado con desarrollo de las tecnologías de la información y de la comunicación; y con el progreso acelerado de las sociedades emergentes. La ciudad de Cartagena no es ajena a esta coyuntura; es por esto que el Programa de Diseño Gráfico de Unibac, después de siete años de trabajo sostenido y destacado en la región, se propone reafirmar su compromiso social con la intención de darle solidez local, regional y nacional a los procesos formativos. Todo esto se ve reflejado en la gran oportunidad que representa este programa para muchas generaciones de jóvenes que encuentran en el diseño gráfico la mejor opción para desarrollarse como profesionales. El Programa de Diseño Gráfico se estructura para fortalecer los procesos educativos articulados a aspectos sociales y culturales; encauzando sus objetivos académicos a la formación integral de profesionales con criterio, actitud ética, despliegues estéticos y fundamentos humanos. Todo esto, teniendo en cuenta la coyuntura global de esta disciplina que se ha difundido y diversificado a un ritmo galopante en la actualidad; insertándose en las generaciones más jóvenes, quienes se interesan por las tecnologías y los procesos creativos afines a la producción visual y multimedia. Es preciso tener presente que el diseñador, entre otras cosas, es un pensador, productor y generador de caracteres y contenidos de alfabetos visuales, en los cuales, evidencia plausiblemente el desarrollo de competencias teóricas, proyectuales, operativas y creativas. Las anteriores competencias permiten que el profesional en diseño se inserte en las dinámicas culturales, sociales y económicas de su contexto situacional; pudiendo, además,



CONSEJO ACADEMICO UNIBAC
ACTA 003 DE 2023
Febrero 27 de 2023

proyectarse en el mercado laboral desde la modalidad Free lance impulsando así el emprendimiento. PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DISEÑO GRÁFICO UNIBAC 9 Dentro de la proyección del programa de diseño gráfico, se tienen en cuenta los distintos enfoques y características comunicativas que exigen los medios hoy en día; es por esto que se hace imperativo consolidar un perfil profesional en los que la multimedia y la interactividad se conviertan en componentes de reflexión recurrente. A partir de lo anterior, nuestro perfil de egreso busca proyectar profesionales con competencias interdisciplinarias apoyados con herramientas informáticas y programas que potencian la formación del diseño multimedial e interactivo, sin perder la esencia de la fundamentación gráfica y los prolegómenos de la comunicación visual. Además de todas las características, definiciones y contextualizaciones del diseño gráfico como actividad proyectual y su pertinencia en el mundo actual referidas en los párrafos anteriores, es preciso decir que, si bien el diseño gráfico constituye una disciplina aplicada de enfoque principalmente funcional, en la cual, la objetividad de las soluciones son su principal fundamento, también el diseño gráfico puede convertirse en un gran motor de actualización e innovación que potencie los procesos de desarrollo de una ciudad, departamento o región. Esto último se debe a que, la imagen como sustrato para lo publicitario, lo artístico y lo propagandístico, puede generar fuertes vínculos de identidad y progreso a partir de una correcta concepción ideológica en clave de comunicación gráfica y expresión visual. En este orden de ideas, el diseño gráfico se erige como un potente instrumento de transformación social y cultural para la ciudad y la región. Al pensar sobre el contexto y el entorno en el que se va a desenvolver nuestra sociedad en las próximas décadas, la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar mantiene una mirada hacia el futuro, sosteniendo su oferta educativa a través de la renovación de registro calificado de sus programas, proponiéndose ampliar el perfil y la visión académica, hacia una integralidad de la formación acorde al mundo que nos rodea.

El programa se denomina DISEÑO GRÁFICO. La denominación académica del programa se particulariza en el campo disciplinario de Diseño Gráfico, el cual corresponde esencialmente a: "la creación, estructuración y ordenamiento de códigos, lenguajes y medios que permitan la legibilidad e interpretación de datos y mensajes gráficos, visuales y multimedia". (Artículo 1. Inciso 2. Resolución 3463 de 2003 del Ministerio de Educación Nacional, por la cual se definen las características específicas de calidad para la oferta y desarrollo de los programas de formación profesional en Diseños).

La periodicidad de la admisión del programa de diseño gráfico de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar es SEMESTRAL. Cada semestre se realiza el respectivo proceso de admisión a los aspirantes, el cual incluye pruebas escritas, aptitudinales y entrevistas para poder así determinar el listado definitivo de los nuevos estudiantes que ingresarán al programa. Actualmente,



CONSEJO ACADEMICO UNIBAC
ACTA 003 DE 2023
Febrero 27 de 2023

el programa de diseño gráfico está evidenciando un incremento exponencial del número de aspirantes que se presentan para participar en el proceso de admisión de cada periodo académico. Asimismo, hay que decir que, no solo se ha convertido en el referente más importante de diseño gráfico profesional de la ciudad de Cartagena y el departamento de Bolívar, sino que también, se presentan aspirantes provenientes de todas partes del territorio nacional.

El nombre continuo igual, con respecto a la justificación del programa. con un record de 225 aspirante para 2023 y 40 admitidos. en cuanto a deserción la tasa más baja es de 492 egresados en total. en cuanto aspectos curriculares, únicamente un cambio del área de integrada. en la malla se mantuvo todos solo se hicieron ajuste concertadas con vicerrectoría académica, por ejemplo, electivas de ... geometría y dibujo, ética y sociedad, dos asignaturas de diseño digital. se hizo una renombradura de asignaturas, del programa (son cuatro) son asignaturas comunes con Diseño Industrial y con Comunicación Audiovisual.

EL maestro GERMAN CESPEDES DIAZ preguntó si les afecta el decreto 21795 de requisitos.

HEMEL POLO RAMIREZ agradeció al maestro KENNETH MORENO MAY sobre la construcción de la condición 5 sobre investigación.

El maestro GERMAN CESPÉDES DIAZ preguntó si se hizo la incorporación HEMEL POLO RAMIREZ respondió que sí, se hizo sobre que a partir de los 6 perfiles del programa; indicó que se mejoró la redacción y se incluyó el tema de los semilleros de investigación. muchos convenios de pasantías y prácticas. un director y ocho docentes de planta con maestría. Dijo que hace siete años no teníamos tantos docentes con maestría y uno de ellos el docente Ruben Martinez, está asignado a la parte de investigación.

EL director de Diseño Gráfico dijo que se tienen 50 páginas de anexos al documento que solicita el decreto 1330 de 2019 sobre que el registro calificado es un requisito obligatorio y habilitante para que una institución de educación superior.

ANA LUCIA KLLLEN indicó que tiene una pregunta sobre la parte de docente en el área de investigación, el caso de algunos docentes en campo el de inglés, no se le pone carga en horas de investigación. El maestro POLO RAMIREZ señalo que los docentes tienen carga de investigación y algunos no aparecen con carga de investigación, pero es algo para revisar en el caso de inglés el docente tiene docencia directa y docencia indirecta.



CONSEJO ACADEMICO UNIBAC
ACTA 003 DE 2023
Febrero 27 de 2023

La doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ expresó que agradece al maestro HEMEL POLO RAMIREZ, el trabajo realizado y el empalme que hizo al asumir el programa, se le da el aval correspondiente al PEPE de Diseño Gráfico por los asistentes a la sesión de consejo académico (acuerdo).

EL maestro RICARDO MUÑOZ CARAVACA - hizo la presentación del Proyecto Educativo del Programa - PEP de Artes Escénicas así: El Programa de Artes Escénicas fortalece los procesos educativos en artes, articulados a los procesos sociales que se vienen expresando a través de las diferentes manifestaciones contemporáneas que le son propias y de las que se apropia para enriquecer tanto los lenguajes como las técnicas del espectáculo actual. De igual forma como programa académico se reorganiza y plantea nuevas metas para cada período de renovación y existencia.

El futuro de las audiencias y el espectáculo contemporáneo en las Artes Escénicas está cada vez más casado con el desarrollo de las tecnologías, las diferentes formas de comunicación, la televisión, la radio, el internet y el progreso acelerado de las sociedades emergentes. La ciudad de Cartagena no es ajena a esto, por eso que el Programa de Artes Escénicas de UNIBAC después de veinte años de trabajo sostenido y destacado en la región, se propone reafirmar su compromiso con la intención de darle solidez regional y nacional, irrigando los beneficios y propósito, por lo que se presenta al Ministerio de Educación Nacional para un nuevo aval y obtener la renovación de su registro calificado.

El Programa de Artes Escénicas en su necesidad manifiesta, se estructura para fortalecer los procesos educativos articulados a los procesos sociales y culturales encaminado en sus fines a la formación integral del estudiante en las dimensiones artística, ética y humana, dándole prioridad al desarrollo de las capacidades individuales y la proyección social, teniendo en cuenta su ubicación en relación con las tradiciones traídas a los tiempos contemporáneos, para insertarse en las creaciones del arte colombiano y de la región Caribe.

En la actualidad no es suficiente actuar con la habilidad práctica, se requiere del desarrollo de competencias y de procesos de pensamiento para la producción sistemática y creativa, para insertarse en las dinámicas culturales, sociales y económicas en un mercado más amplio de articulación que invite a la conformación de microempresas y a la inserción en la industria en general con una postura innovadora.

Por lo tanto, se consolida y se estructura este Proyecto Educativo de Programa PEP de la oferta educativa, con base en las condiciones de calidad cuyo beneficio esté en función del desarrollo de la región Caribe, incluyendo la proyección social en unidad con la investigación como parte de la responsabilidad de la Institución Universitaria, puesto que el propósito de la Institución, es lograr que sus



CONSEJO ACADEMICO UNIBAC
ACTA 003 DE 2023
Febrero 27 de 2023

egresados sean agentes protagónicos, con énfasis en las expresiones y manifestaciones culturales, que vienen dadas por el contexto en el cual interactúa, para su proyección universal.

Este programa está enriquecido con un componente flexible, interdisciplinar, cuyo perfil del egresado permita actuar con diferentes competencias en los distintos contextos del espectáculo, por lo que se hace necesario integrar en su oferta el componente de las TIC, para potenciar la formación audiovisual y otras experiencias del espectáculo contemporáneo.

La oferta educativa de este programa profesional se sustenta en las necesidades de formación profesional, en la experiencia obtenida con proyectos específicos, en la ley, los decretos, y la normatividad vigente de la Institución Universitaria, ajustándose a las exigencias de quienes desean profundizar sus conocimientos, para relacionarse con otros profesionales, llenando sus expectativas como gestores de proyectos, de investigaciones y de interacciones, que les permitan ampliar su desarrollo y su espectro de posibilidades laborales y profesionales.

Por esto, se propende por una preparación que dé cuenta de los desempeños, cuya base esté fundamentada en las competencias de los profesionales, con una educación superior pertinente, respondiendo de esta manera a las necesidades de la región, para articular la educación con el mundo empresarial, preparando a los profesionales para la vida con vocación emprendedora.

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2023, «Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad» define la educación como la herramienta más poderosa para promover la movilidad social y la construcción de equidad, para alcanzar un crecimiento sostenido en los niveles de bienestar y calidad de vida de la sociedad, lo que posibilita ver el impulso del gobierno para mejorar tanto el acceso como la calidad de la educación superior.

Es importante poner de relieve que el Plan de Desarrollo del Departamento de Bolívar, establece que se impulsarán las apuestas productivas del departamento, que identifican la dimensión cultural como uno de los elementos fundamentales del Plan de Desarrollo, puesto que constituye una contribución para el desarrollo local y departamental, por ser un reto para trabajar por la cohesión social y por la identidad cultural de todos los bolivarenses, pese a las diferencias y especialmente a las características del territorio. No obstante, lo anterior, se cuenta con experiencias exitosas para contribuir desde esta dimensión al desarrollo del arte escénico de nuestra sociedad.

El Plan de Desarrollo del Departamento de Bolívar 2020-2023 "Bolívar Primero" reconoce que la educación tiene el potencial de formar mejores ciudadanos para articularse adecuadamente con quienes les rodean, construyendo una convivencia pacífica. Además, reconoce los avances que en materia educativa ha logrado nuestro departamento.



CONSEJO ACADEMICO UNIBAC
ACTA 003 DE 2023
Febrero 27 de 2023

El enfoque del desarrollo humano, en el Plan de Desarrollo del Bolívar Primero, se fundamenta en el principio básico del impulso de las capacidades humanas y de la búsqueda inagotable del bienestar general de la sociedad, imponiendo mecanismos y estrategias de desarrollo humano individual y comunitario. Lo anterior, entendiendo el bienestar como la confluencia de lo social, cultural, material y humano en virtud de los bolivarenses.

Una de las prioridades de Bolívar Primero, está orientada a superar la pobreza extrema, impulsando y desarrollando las iniciativas, programas, y proyectos de inversión que atiendan de manera integral las necesidades educativas con el propósito de intervenirlas para reducir el índice de pobreza, desigualdades sociales, y al mismo tiempo "aumentar la capacidad de las personas para aprender, trabajar y progresar".

El objetivo de este programa es fortalecer la gestión de la Secretaria de educación y sus establecimientos educativos, en aras de propiciar el mejoramiento continuo en la aplicación de los recursos humanos, físicos y financieros para garantizar la prestación del servicio educativo en el departamento de Bolívar, con calidad, oportunidad y eficiencia.

En este, se explicita que la capacidad de innovar representa, hoy en día el principal determinante del incremento de la productividad y la competitividad en las empresas y, por ende, de los países y regiones, siendo los resultados de esa capacidad de innovaciones del producto, del proceso, del mercado y de la organización, la principal fuente de ventajas competitivas.

En relación con este plan, se define que tanto las transformaciones científico-tecnológicas, como la expansión de la economía de mercado, el juego entre lo global y lo local en todos los órdenes y el rompimiento de las fronteras culturales que se han vivido en las últimas décadas, han transformado el orden mundial, poniendo al Caribe colombiano en una posición geoestratégica, por lo que se requiere del recurso profesional, formado y preparado para los retos de la economía y su importancia en el desarrollo social.

El programa ha ido evolucionando con los enfoques de planes gubernamentales, por lo que otros soportes están dados en las actualizaciones de los planes estratégicos de 2012 y 2013, por haber participado de las Convocatorias del Ministerio de Educación Nacional, que han contribuido en estos 7 años con nuevos proyectos y apuestas al interior del programa con las Jornadas de Estudios Teatrales, conformando un valor agregado que sustenta la importancia de trabajar en este nuevo diseño.

De igual forma, con el fin de hacer seguimiento y ajustes al Plan Regional, este Proyecto Educativo de Programa, viene del proyecto alineado con la visión 2019 del proyecto de Independencia y de Liberación establecida por el Gobierno Nacional, el Plan de Desarrollo de Cartagena 2020-2023 "Salvemos todos a



CONSEJO ACADEMICO UNIBAC
ACTA 003 DE 2023
Febrero 27 de 2023

Cartagena", en la línea de Educación, cultura de la formación con la educación para todas y todos salvemos juntos a Cartagena para transformar la educación con programas para de becas y proyectos para la oferta educativa de la Educación Superior. De esta forma también se referencian los planes de desarrollo institucionales en el marco de la Excelencias Educativa, propósito con el cual se trabaja para cumplir con las metas y los resultados.

Es importante aclarar que al proyectarse con los nuevos planes de desarrollo del orden nacional, departamental y distrital estaremos actualizando y articulando los proyectos institucionales. También se establecerán orientaciones en el Plan Página **8** de **17n** para el 2032, articulado con la conmemoración de los 500 años de fundación de Cartagena, de cuyos elementos se deben nutrir los programas y se mantienen los propósitos de las visiones internacionales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Milenio ODS, proclamado por la Organización de las Naciones Unidas ONU.

El programa se denomina **ARTES ESCÉNICAS**. La denominación académica del programa se determinó para el primer registro calificado y aprobación como programa profesional en el año 2001. Actualmente, se mantiene la misma denominación pero el programa, teniendo en cuenta la experiencia y los cambios en el campo educativo, se renueva permanentemente y se actualizan aspectos de su contenido, relacionando las áreas y componentes de formación, en concordancia con lo establecido por el Decreto 1330 de 25 de julio de 2019, y con la Resolución 021795 de 19 de noviembre de 2020, manteniendo la esencia necesaria para responder a las necesidades del contexto y con el propósito de estar abiertos a las reformas que se establezcan en el marco de la normatividad que se expide en relación con la renovación de los registros calificados de la educación superior.

La estructura del programa está diseñada para que en cada componente, se desarrollen los contenidos de formación progresivamente, en la medida en que el estudiante va avanzando en su carrera, por las diferentes áreas del conocimiento, aprovechando la interdisciplinariedad de las artes escénicas y haciendo transversalidad con las materias a fines y complementarias que se articulan con las demás carreras de artes y diseños que existen en la universidad, de esta manera también se modula con los principios y objetivos contemplados en el Proyecto Educativo Institucional PEI.

Se mantiene la denominación, es el único en la ciudad, el único en la región de las IES, el primero en ... en no se están plateando grandes cambios, se plantea un cambio en la malla que se integró. el programa se basa en la antropología teatral, se visualiza que las tradiciones y cultura de la región se refleje en la malla, que teníamos una asignatura que se llamada talleres integrales y en la malla nueva se hizo una articulación entre los resultados de aprendizaje y en escénica son 7 los niveles y se trata de dar respuesta a unos saberes. el PEP



CONSEJO ACADEMICO UNIBAC
ACTA 003 DE 2023
Febrero 27 de 2023

de escénicas ha crecido en tanto hemos crecido. en el área de investigación hemos crecido mucho tenemos mucha producción. El maestro KENNETH MORENO MAY dijo que tienen 4 investigadores reconocidos.

El maestro RICARDO MUÑOS CARAVACA manifestó que hace muchos años empezamos a formar docentes propios y eso en el sentido de pertenencia sea muy bueno. Tenemos seis docentes de tiempo completo y un docente de medio tiempo, 20 horas de clase y las otras en investigación. Indicó que el tema de espacios hemos mejorado y hemos tenido respuesta a las solicitudes en temas de recursos, muestra los cuadros que acompañan el documento.

El maestro JAIR MADRID GOMEZ y el maestro RUPERT SIERRA SALAZAR preguntaron sobre los docentes del programa tienen maestría. El director del programa de Artes Escénicas indicó que un 65 a 75% tienen.

El maestro JUVENAL MIRANDA MORENO señaló que hace una recomendación que revisen y al montar se verifique que se deben cumplir con el decreto 1330 de 2019 y dijo que en

las presentaciones muestren exactamente lo que está montando a la plataforma SAFE, y si quieren hacer una adición que los maestros queden clarificados.

Se aprueba el documento del PEP del programa de Artes Escénicas, presentado.

4. Aspectos sobre la resolución # 002265 de febrero 15 de 2023.
Nueva norma para Obtención, modificación y renovación de registro Calificado (RC)

La doctora ESTELA ABRRETO ALVAREZ explicó que se tiene que acoger y estudiarla y mirar los programas a la luz de la misma y que en los comités curriculares dé cada programa.

Con la expedición de la Resolución 002265 del 15 febrero 2023 el Ministerio de Educación Nacional que entra en vigencia en marzo de 2023, tiene la intención de suprimir el exceso regulatorio y de evidencias documentales requeridas para el registro calificado de programas de educación superior en Colombia

¿Cuáles son los elementos clave de esta Resolución? El principal resultado es Organizar la información en 1 o varios documentos, sin fraccionamientos específicos.

Modificación parcial Resolución 15178/02082022 Deroga Resoluciones: 15224/24082020, 21795/19112020 y 20600/05112021.

Cuando no se encuentre disponible la herramienta tecnológica, la solicitud se hará a través de los medios previstos por el MEN para presentar peticiones. Luego, una vez esté disponible la herramienta tecnológica, la IES deberá cargar la información para adelantar toda la actuación administrativa en la plataforma.



CONSEJO ACADEMICO UNIBAC
ACTA 003 DE 2023
Febrero 27 de 2023

Autonomía e Identidad Institucional enmarcan la información y documentos para declarar condiciones de calidad.

Nuevo SACES o Herramienta Tecnológica Dispuesta. ¿Los Medios para presentar solicitud asociada a RC?

¿Cuál es el principal resultado?

Modificación parcial Resolución 15178/02082022 Deroga Resoluciones: 15224/24082020, 21795/19112020 y 20600/05112021

Cuando no se encuentre disponible la herramienta tecnológica, la solicitud se hará a través de los medios previstos por el MEN para presentar peticiones. Luego, una vez esté disponible la herramienta tecnológica, la IES deberá cargar la información para adelantar toda la actuación administrativa en la plataforma.

¿Se tendrá en cuenta en la verificación y evaluación de las condiciones de calidad institucional y de programa? Declaraciones y conceptualizaciones teóricas, pedagógicas y epistemológicas que presente la Institución.

Reconocimiento de necesidades, realidades, oportunidades y dinámicas sociales, culturales, educativas, ambientales, económicas, de desarrollo productivo, tecnológico e industrial del lugar de desarrollo y su entorno. Énfasis en coherencia con contexto territorial y propósitos de formación del programa académico.

La Vicerrectora Académica indicó que los directores de programa deben revisar la nueva norma y ajustar lo que corresponda de conformidad y lo que aplica.

5. Reingeniería grupos de investigación.

El maestro KENNETH MOIRENO MAY explicó que, si bien al inicio la estrategia rindió sus frutos, llegando a tener todos los 7 grupos reconocidos en categoría C, la estrategia conllevaba sus riesgos. Lograr que un grupo alcance una categoría es fácil, el problema es mantenerla y aún más difícil, subir de categoría, debido a las altas exigencias de producción en los modelos de medición. A esto se suma el pequeño número de docentes de la institución y la escasa participación de horas de descarga exclusiva para investigación para los mismos. Los cambios en los modelos de medición también representan un riesgo que se materializó de hecho en la última medición, donde lamentablemente las nuevas exigencias y la escasa producción de algunos grupos terminaron afectando la categorización de 3 de nuestros grupos.

El propósito del informe es presentar esta situación y proponer un curso de acción para enfrentarla.

Sobre el estado actual de los grupos dijo que, si bien es complejo identificar causas unívocas, sí es claro que desde el punto de vista técnico existen razones claras que explican la situación en la que se encuentra cada grupo (sobre todo



CONSEJO ACADEMICO UNIBAC
ACTA 003 DE 2023
Febrero 27 de 2023

aquellos que en la nueva medición perdieron la categorización). En la siguiente tabla se resume tanto el estado actual como las razones técnicas de su estado.

| Grupo | Estado actual en el SNCTel | Razones técnicas del estado |
|---|----------------------------|---|
| <i>Chirimoya de Colores</i> | Sin categoría | Indicador de estabilidad bajo. Sin investigadores reconocidos. |
| <i>Gestión Cultural</i> | Sin categoría | Indicador de estabilidad bajo. Insuficiente producción. Sin investigadores reconocidos. |
| <i>La frecuencia</i> | Sin categoría | Indicador de estabilidad bajo. Sin investigadores reconocidos. |
| <i>Artefacto</i> | C | |
| <i>CIMCAM</i> | C | |
| <i>Indagaciones Estéticas</i> | C | |
| <i>Cuerpo Arado</i> | B | |
| <p>Insuficiente producción: según el modelo de medición 2021 los grupos de investigación deben tener al menos un producto de generación de nuevo conocimiento o desarrollo tecnológico por año de existencia declarada.</p> <p>Sin investigadores reconocidos: según el modelo de medición 2021 los grupos de investigación deben tener, para ser categorizados, al menos un investigador reconocido.</p> <p>Indicador de estabilidad: el indicador de estabilidad mide el tiempo transcurrido entre un producto de investigación y otro. Entre más alto el indicador, menos probabilidad de ser reconocido.</p> | | |

Como es evidente, en la nueva medición de los 7 grupos de investigación de la institución, 3 perdieron la categorización. Las razones de esto son, como es posible ver, y resumiendo: una baja producción y carencia de investigadores reconocidos.

En este momento el sistema nacional de ciencia y tecnología del país está realizando por una serie de revisiones a la manera como se evalúa y se entiende la investigación y su medición. Para nadie es un secreto que el modelo de grupos de investigación es obsoleto. Colombia de hecho es uno de los pocos países que continúa organizando su sistema de ciencia a partir de este modelo. Se puede esperar de forma razonable que en el futuro los grupos de investigación como mecanismos de gestión y medición de los procesos de investigación en el país o desaparezca completamente o sufra una reingeniería importante. La dificultad es que no se sabe cuándo esto pasará, y todo indica que el cambio se llevará a cabo, si se realiza, no en el corto plazo, sino en el mediano o largo plazo.

Conclusiones y propuestas. Teniendo en cuenta que no es razonable esperar cambios drásticos inmediatos (la desaparición total de los grupos de investigación) en las políticas de Minciencias, se hace necesario que Unibac enfrente la dificultad que tiene en este momento. Para la dirección de

CONSEJO ACADEMICO UNIBAC
ACTA 003 DE 2023
Febrero 27 de 2023

investigación no es viable, ni tiene sentido, seguir manteniendo un sistema de 7 grupos de investigación cuando las posibilidades de categorizar estos grupos, conservar esa categoría y elevarla, son escasas.

Una estrategia de un número menor de grupos ayudaría a concentrar la producción y elevar así las posibilidades no sólo de que los grupos conservaran su categoría, sino también de subir de categoría algunos de ellos. Esto sería apostar por un sistema más estable y que se comprometiera más con la calidad que con la cantidad.

A la luz de estas consideraciones se propone reducir el número de grupos, realizando una reingeniería de fusión donde dos grupos (o dos programas) junten esfuerzos, recursos y producción.

La doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ señaló que el Ministerio de Educación, está planteando una reforma en el tema de investigación; toca estar atentos a esta reforma para aplicar en los programas y área de investigación.

El maestro KENNETH MORENO MAY dijo que considera que esa reforma no cree que se dé por ahora.

La maestra LUCY PRIETO SALAZAR señaló que los proyectos de investigación podrían hacerse por facultades, eso sería una manera de visibilizar cada

El maestro KENNETH MORENO MAY indicó que la logia de está reingeniería es reducir los grupos de investigación, en vez de muchos, unos de buen nivel que apunten a los objetivos de calidad que queremos.

El maestro JUVENAL MIRANDA MORENO dijo que personalmente se encuentra de acuerdo con la propuesta de unir los grupos para facilitar su gestión y fortalecerlos; cree que además de las ventajas que se mencionan, esto también fomentará la realización de proyectos entre nuestras disciplinas, y la cocreación y la interdisciplinariedad.

Señaló también que en lo conversado con el maestro HEMEL POLO RAMIREZ y la maestra LUCY PRIETO SALAZAR sobre el tema, consideramos que otra opción viable de reorganización, podría ser un grupo por facultad, lo que resultaría en tres: Grupo Cimcam, Grupo de Artes y Humanidades, Grupo de Diseño y Comunicaciones. Los investigadores del grupo de Gestión Cultural, podrían fusionarse con cualquiera de estos tres de acuerdo a su propia afinidad y a las particularidades de los proyectos por desarrollar.

Recordó que los egresados a través del maestro IVÁN GONZÁLEZ GARCIA como su representante ante Consejo Directivo, habían manifestado el deseo de hacer un grupo de investigación, pero precisamente de acuerdo a lo que se está aduciendo, creo que lo mejor, sería sencillamente vincular a los interesados en alguno de los grupos que resulten, es decir, ampliar la conformación de los



CONSEJO ACADEMICO UNIBAC
ACTA 003 DE 2023
Febrero 27 de 2023

grupos no solo a docentes o funcionarios, sino también a egresados, e incluso a estudiantes con buena producción.

Expresó que, en los dialogado con los otros directores de programa, les surgen, sin embargo, las siguientes dudas:

- ¿Se mantendrá uno de los grupos, vinculando los demás investigadores, o se crea uno nuevo de cero?
- ¿Se puede modificar el nombre del grupo para denominarlo de una manera que identifique más a las disciplinas que lo componen, sin perder el historial de creación que se tiene?
- ¿En caso de tenerse que crear un nuevo grupo de cero, ¿Cuándo sería el mejor momento para hacerlo?, ¿Es mejor esperar hasta después de la próxima convocatoria de categorización, o sería indiferente?
- ¿Se sabe cuándo será esta próxima convocatoria?

Dijo que quedan atentos a la respuesta a esas consideraciones, así como se manifiestan dispuestos a la discusión del tema.

El maestro JUVENAL MIRANDA MORENO manifestó que efectivamente miraron el informe, y entendemos que es una manera de aunar fuerzas; entendiendo que la unión o fusión de grupos debe hacerse para aportarse.

El maestro KENNETH MORENO MAY recordó que a la hora de un registro calificado se piden los resultados individualizados de los docentes de cada programa. se debe continuar con el docente coordinador por programa.

El maestro JUVENAL MIRANDA MORENO habló de que los investigadores de gestión cultural, de siete grupos tiene tres categorizados.

El maestro KENNETH MORENO MAY señaló que se pueden ser perjudiciales esos movimientos.

La doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ señaló que la contrapropuesta a la reorganización de los grupos de investigación, debe saberse plantear de manera que lo que se haga aporte al crecimiento del área de investigación y apunte a los objetivos de acreditación institucional y de programas.

El maestro HEMEL POLO RAMIREZ dijo que juntos, pero no revueltos.

El maestro KENNETH MORENO MAY explico que el proceso serio pasar unos según convenga y aporte al grupo donde se va a insertar al investigado; se puede hacer un cambio de nombre del grupo en que se realizó la reingeniería teniendo en cuanta el grupo categorizado y se puede renombrar.

CONSEJO ACADEMICO UNIBAC
ACTA 003 DE 2023
Febrero 27 de 2023

El maestro JUVENAL MIRANDA MORENO dice que ese cambio de nombre es importante, para que se sienta una fusión, no una inclusión que podría generar malestar en algunos de los investigadores.

El maestro KENNETH MORENO MAY dijo que estará asistiendo y asesorando a los directores de programa y a sus docentes investigadores para que en el mes julio se tenga listo.

Los miembros de Consejo Académico presentes, acuerdan aprobar la propuesta presentada por el director de Investigación para la reingeniería de los grupos de investigación.

6. Propositiones y Varios

- La doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ recordó que el próximo jueves se tiene para Artes Plásticas y Artes Escénicas, visita de pares; explico la agenda a cumplirse en esa visita y dijo que el impacto que se cause es importa por eso lo que más ha solicitado a los programas, es que se presente un video que permita a los pares académicos que nos visiten, muy visualmente apreciar las cosas. Comentó el paso a paso que cumple el CNA, segundo paso información revisada de condiciones iniciales, les dijo a los directores que sabe tienen dos programas fuertes, con buenos resultados y docentes de experiencia y egresados de proyección, pide no olviden eso.

El maestro GERMAN CESPEDES DIAZ dijo que recomienda a los directores que reciben la visita, mucha seguridad en el manejo de la información y presentación que se realice, además de tranquilidad a la hora de responder las preguntas e inquietudes que ellos planteen.

- La estudiante ANA LUCIA KLEEN se despide del consejo, dijo que han sido dos años de mucho aprendizaje y mucho entender la dinámica de los programas y comprender la dinámica de la institución. mi interés ha sido que los procesos marchen, agradeció el apoyo recibido y los aprendizajes obtenidos, dijo considera un honor haber estado compartiendo este espacio de crecimiento con personas se tanto conocimiento y que tienen con Unibac y sus estudiantes mucho sentido de partencia.

Los miembros presentes manifiestan un reconocimiento a la representante estudiantil por su desarrollo en su permanencia y



CONSEJO ACADEMICO UNIBAC
ACTA 003 DE 2023
Febrero 27 de 2023

labor en el Consejo. El maestro GERMAN CESPEDES DIAZ señaló que ANA LUCIA KLEEN el año pasado ha estado en el cuadro de honor de los estudiantes del programa, por lo que no esperaba menos en este consejo.

- La doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ recordó que el reglamento docente está en revisión, por lo que pidió a los directores de programas enviar todas las sugerencias que tengan para que sean valoradas y se incluyan.

- ESTUDIO DE CASO:

El maestro RICARDO MUÑOZ CARAVACA dijo que trae el caso de un estudiante que tiene autismo que le ha generado al equipo de docentes la necesidad de revisar las estrategias y metodología en el cumplimiento del currículo para estudiantes con condiciones de este tipo, y con discapacidades en busca de establecer la manera de ser en verdad inclusivos, debemos pensar en la adaptación curricular... Si no se asume eso, si no somos capaces de responder a problemas que presenten los estudiantes para realizar tareas o para lo que sea, para convivir en grupo, para enfrentarse a un examen pro ejemplo es más un difícil para ellos sus docentes y compañeros.

La situación de estudiantes con trastorno del espectro del autismo en la educación universitaria, nos plantea un reto y un compromiso a la academia. Los Estados a atreves de colegios y universidades, deben brindar a las personas con discapacidad la posibilidad de aprender habilidades para la vida y desarrollo social, a fin de propiciar su participación plena y en igualdad de condiciones en la educación y como miembros de la comunidad.

Esta iniciativa se orienta a analizar las barreras y las necesidades percibidas por los servicios universitarios de atención a estudiantes con discapacidad en relación con el acceso, el desempeño y los apoyos que precisan los y las estudiantes en el espectro.

Cada vez más existe un mayor compromiso por parte de todos los agentes clave (administraciones, instituciones universitarias, sociedad civil, etc.) con la promoción de la educación superior para que hombres y mujeres con discapacidad tengan las mismas oportunidades que el resto de la ciudadanía en este ámbito. De la



CONSEJO ACADEMICO UNIBAC
ACTA 003 DE 2023
Febrero 27 de 2023

mano del compromiso de la Agenda 2030 para el desarrollo para el desarrollo sostenible, aprobado por la Asamblea General de Naciones Unidas en el año 2015, se reconoce en materia de educación el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria (Objetivo 4, meta 4.3) (ONU, 2015).

Es un cambio de colegios a la universidad muy fuerte, porque en el instituto están mucho más arropados y cuando llegan a la universidad tienen profesores distintos, cada uno con su forma de dar clase, esto los impacta y es algo que toca manejar.

Realmente nosotros no nos podemos poner en contacto con ellos a no ser que nos den un consentimiento informado. Así que tenemos que esperar a recibir ese tipo de alumnado que necesite y luego les pedimos un informe ya sea médico, psicológico, incluso el propio instituto una evaluación psicopedagógica, y ya a partir de ahí podemos ver.

Ante esta situación de desconocimiento del posible diagnóstico, o cuando el alumno o alumna no quieren revelar su condición a docentes y estudiantes, desde los servicios de atención al estudiante se suelen poner en contacto con las familias. Relatan cómo, en algunos casos, la familia no es consciente o no reconoce las posibles necesidades académicas de su hijo o hija, o el hecho de que pueda presentar un diagnóstico de TEA. En cualquier caso, la posibilidad de intervenir por parte de estos servicios está sujeta al consentimiento del alumno o alumna, ya que suele ser mayor de edad. La falta de consentimiento explícito se identifica como una barrera para dar respuesta a las necesidades que presente el o la estudiante.

Señaló que debemos generar un cambio grupal sobre el tema; cualquier cambio si lo haces por obligación no es inclusiva. Es mejor menos técnica y más buena actitud, que, al revés, más técnica y luego si lo acompañas. Es contrario a lo que pretendemos, dijo que cree que es mucho más importante la actitud, y para eso yo creo que la gente tiene que saber que lo que hace es importante, tiene valor, que eso no te lo van a premiar, pero eso es importante.



CONSEJO ACADEMICO UNIBAC
ACTA 003 DE 2023
Febrero 27 de 2023

Expresó que considera se debe pensar la política de inclusión de Unibac para este tipo de discapacidad, ya que es frecuente casos entre estudiantes, unos diagnosticados y otros que no lo están, pero que se presentan las características y con una política en este sentido podríamos realizar acciones más directas y claras para atender a esta población.

El maestro KENNETH MORENO MAY dijo que es interesante lo que plantea el maestro RICARDO MUÑOZ sobre la política de inclusión educativa y preguntó si existe una posibilidad administrativa de que se establezca una dependencia que realice seguimiento al tema.

La doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ indicó que el tema es de vital importancia, en Unibac ya se tiene aspectos considerados en varios documentos; pero merece se realice un seguimiento más puntual sobre el TEA (autismo) y otros tipos de discapacidades que afectan el aprendizaje de los individuos.

La Vicerrectora Académica, preguntó si alguno de los miembros tiene otra proposición, manifestaron que no, por lo cual se procede a dar por terminada la sesión del consejo académico a las 11:10 a.m. del 27 de febrero de 2023.

se firma por quienes en ella intervinieron después de haber sido leída y aprobada por los miembros de consejo académico.

dada en Cartagena de Indias, a los 27 días del mes de febrero de 2023.


ESTELA BARRETO ALVAREZ
Presidente


ELZIE TORRES ANAYA
Secretaria